

General Güemes, 18 de diciembre de 2024

DISPOSICIÓN INTERNA N° 35/24

VISTO,

La Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior mediante la cual se reglamenta el procedimiento de cobertura de horas vacantes frente a alumnos en carreras de su dependencia y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017, "Prof. Amadeo R. Sirolli", necesita cubrir las horas cátedras del tercer año, primera división, régimen anual y del primer cuatrimestre, para el período lectivo 2025, en la carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Química, según plan de estudio Resolución Ministerial N° 511/14, turno vespertino.

Que la causal vacante se debe a que en el periodo lectivo 2024 se cubrieron espacios curriculares con docentes designados a término, avalado por los 2/3 del Consejo Asesor del Instituto, previa autorización de la Dirección General de Educación Superior.

Que es necesario realizar la primera convocatoria correspondiente y así cubrir los cargos con un perfil profesional acordes a las funciones de los mismos, para el periodo lectivo 2025.

Que la presente convocatoria garantice posibilidades de acceso a mayor número de postulantes, otorgando transparencia y equidad al acto administrativo.

**POR ELLO,
LA RECTORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR N° 6.017
"PROF. AMADEO R. SIROLLI"
DISPONE**

Art. 1°- Realizar la primera convocatoria pública y abierta de inscripción de interesados para cubrir horas cátedras en el tercer año, primera división, régimen anual y del primer cuatrimestre, turno vespertino para el período lectivo 2025 de la carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Química (Plan de Estudio Resolución Ministerial N° 511/14), en los espacios curriculares, que se detallan a continuación:

ASIGNATURA	CURSO	DIVISIÓN	RÉGIMEN	C/HOR.	CARÁCTER
Historia y Política de la Educación Argentina	3°	1°	1° Cuat.	6 hs./cát	Interino
Inclusión Educativa en el Nivel Secundario	3°	1°	1° Cuat.	3 hs./cát	Interino
Química Orgánica II	3°	1°	1° Cuat.	6 hs./cát	Interino
Práctica Docente III: Prácticas de Enseñanza	3°	1°	Anual	6 hs./cát	Interino

Art. 2º- Los horarios establecidos para el dictado de las horas institucionales son a partir de las 19,00 hs. a 23,00 hs., en turno vespertino.

- ✓ **Historia y Política de la Educación Argentina:** lunes de 21,00 a 23,00 horas; viernes: de 19,00 a 21,00 horas.
- ✓ **Inclusión Educativa en el Nivel Secundario:** martes de 19,00 a 21,00 horas.
- ✓ **Química Orgánica II:** martes: de 21,00 a 23,00 horas; jueves: de 21,00 a 23,00 horas.
- ✓ **Práctica Docente III: Prácticas de Enseñanza:** miércoles de 21,00 a 23,00 horas institucionales y 3 hs./cát. corresponden a extrainstitucionales, cumpliéndose en horas del turno mañana o tarde.

Art. 3º- Se informa a los interesados las pautas generales y específicas de la convocatoria:

- Evaluación de títulos (según criterios aprobados por Disposición Interna N° 007/22).
- Evaluación de antecedentes (según criterios aprobados por Disposición Interna N° 007/22). En las Prácticas Docentes III y IV y sus talleres, se requieren postulantes docentes con experiencia de 5 años como mínimo en el Nivel Secundario.
- Propuesta Pedagógica del aspirante de la cátedra en cuestión (según Disposición Interna N° 007/22)
- Oposición: entrevista (según Disposición Interna N° 007/22)

Art. 4º- Se deberá presentar la siguiente documentación pertinente:

- Nota de solicitud en el cargo que se postula dirigida a la Rectora del Instituto.
- Formulario de recepción de documentación en donde se constatarán datos personales y documentación que se anexa.
- Presentación del Currículum Vitae, según los aspectos establecidos en el Apartado A, inciso 3 de la Disposición Interna N° 008/22).
- Currículum Vitae con datos completos del postulante (original y copia) también en versión digital la parte nominal adjuntando antecedentes a la versión impresa; los que serán certificados en Secretaría del Instituto (según Disposición Interna N° 008/22).
- Cada una de las hojas que forman la carpeta de antecedentes estará numerada por el postulante, haciendo constar en su currículum la cantidad de folios.
- La solicitud tendrá carácter de declaración jurada y no podrá recibirse antecedentes para ser agregados después del cierre de inscripción.
- Presentación de propuesta pedagógica de la asignatura a inscribirse (según Disposición Interna N° 008/22).
- Finalizado el período de inscripción, la Secretaría del Instituto labrará un acta donde dejará constancia de lugar, fecha y hora de cierre de inscripciones y nómina de postulantes.

Art. 5º- De la fecha, hora y lugar de la apertura y cierre de inscripción:

Fecha de Publicación: 26 de diciembre de 2024

Fecha de apertura: 06 de febrero de 2025

Fecha de cierre: 10 de febrero de 2025

Horario: 19,00 hs. hasta 22,00 hs.

Lugar: Secretaría del Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017, "Prof. Amadeo R. Sirolli"

Dirección: avenida Sarmiento N° 351, General Güemes, provincia de Salta.

Teléfono: 0387-4913133

Página Web: <https://ies6017-sal.infed.edu.ar/sitio/concursos-docentes/>

Art. 6°- Secretaría del Instituto se hará cargo de los trámites de:

- Inscripción
- Recepción de la documentación pertinente.
- Notificación.
- Cualquier información que pudieran requerir los interesados.

Art. 7°- Designar a los profesionales abajo mencionados, los que actuarán en carácter de miembros del jurado que tendrán a su cargo la evaluación de: títulos, antecedentes, propuestas y oposición de los postulantes inscriptos para cubrir las asignaturas que se detalla en el artículo 1° de la presente Disposición:

3° año, 1° división

Historia y Política de la Educación Argentina: 6 hs./cát. 1° cuatrimestre

- Flavia Fernanda Vilte, Profesora en Ciencias de la Educación.
- Gloria Carolina Velarde, Profesora en Ciencias de la Educación.
- Olga Miriam Jesús Tárraga, Profesora en Ciencias de la Educación **(IFD)**

Suplente I.F.D.: Iris María de los Ángeles Olarte, Profesora en Ciencias de la Educación.
Gonzalo Sebastián Álvarez, Profesor en Ciencias de la Educación.

Suplente Externo: Claudia de los Ángeles Lacuadra, Profesora en Ciencias de la Educación.

Inclusión Educativa en el Nivel Secundario: 3 hs./cát. 1° cuatrimestre

- Claudia de los Ángeles Lacuadra, Profesora en Ciencias de la Educación.
- Flavia Fernanda Vilte, Profesora en Ciencias de la Educación.
- Beatriz Berta Vega, Profesora en Ciencias de la Educación **(IFD)**

Suplente I.F.D.: Ana Carolina Guaymas, Profesora en Ciencias de la Educación.
Natalia Macarena Aldana, Profesora en Educación Primaria; Lic. en Educación.

Suplente Externo: Gloria Carolina Velarde, Profesora en Ciencias de la Educación.

Química Orgánica II: 6 hs./cát. 1° cuatrimestre

- Olga Amalia López Cross, Lic. en Enseñanza de las Ciencias c/O. en Química; Prof. en Química.
- Claudia Elizabeth Palacios, Analista Químico; Profesora en Química.
- Lucía Teresa Lindow López, Lic. en Ciencias Biológicas; Dra. en Ciencias Biológicas **(IFD)**

Suplente I.F.D.: Adriana Araujo, Bioquímica.
Silvia Eugenia Liendro, Profesora en Química; Lic. en Bromatología; Analista Químico.

Suplente Externo: Nancy Mabel González Leiva, Ingeniera Química.


Práctica Docente III: Prácticas de Enseñanza: 6 hs./cát. anual

- Olga Amalia López Cross, Lic. en Enseñanza de las Ciencias c/O. en Química; Prof. en Química.
- María del Carmen Toledo, Profesora de Matemática y Química.
- Iris María de los Ángeles Olarte, Profesora en Ciencias de la Educación (IFD)

Suplente I.F.D.: Gabriela Lucia Barrionuevo, Profesora en Lengua; Lic. en Educación.
Gonzalo Sebastián Álvarez, Profesor en Ciencias de la Educación

Suplente Externo: Claudia Elizabeth Palacios, Analista Químico; Profesora en Química.

Art. 8º- Comunicar, insertar en el libro de disposiciones y archivar.



Prof. Merta Elena Pastrana
RECTORA
IES N° 6017 PROF. A. R. SIROLLI